

EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.

ULTIMO INFORME DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE BONOS CORPORATIVOS POR US\$50,000,000 DE REFERENCIA SIVEM-058, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA SEGUNDA RESOLUCIÓN DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2011, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN DECRETO NO. 664-12, DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2012 Y LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO. 479-08 Y SU MODIFICACION LEY 31-11.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.
Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas
Procedimientos Previamente Acordados
Del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2016

| Contenido | Página |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <i>Informe del representante de la masa de los obligacionistas sobre la aplicación de</i> | |
| PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS | 1 |
| A) LA AUTENTICIDAD DE LOS VALORES EN CUESTIÓN, SEAN FÍSICOS O ESTÉN REPRESENTADOS POR ANOTACIONES EN CUENTA. | 1 |
| B) VALOR ACTUALIZADO DE LAS GARANTÍAS PRENDARIAS O HIPOTECARIAS CONSTITUIDAS PARA LA EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE PARA LA COMPROBACIÓN. | 3 |
| C) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO DE LA EMISIÓN. | 3 |
| D) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE GARANTÍA DE LA EMISIÓN..... | 3 |
| E) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DADOS EN GARANTÍA Y DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA EN CASO DE HALLAZGOS QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES. | 3 |
| F) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, EN CASO DE QUE SE HAYA ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LA CONSECUENTE MODIFICACIÓN DE LA MISMA; | 3 |
| G) NIVEL DE LIQUIDEZ CON QUE CUENTA EL EMISOR PARA FINES DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LOS VALORES, EN CASO DE HABERSE ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN..... | 4 |
| H) USO DE LOS FONDOS POR PARTE DEL EMISOR, DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA PARA LA COMPROBACIÓN..... | 4 |
| I) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN. | 5 |
| J) ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN Y DEL EMISOR, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA A TALES FINES EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN. | 6 |
| K) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN. | 6 |
| L) CUMPLIMIENTO DEL EMISOR EN CUANTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DE SUS ESTADOS FINANCIEROS A LA SUPERINTENDENCIA..... | 6 |
| M) MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN QUE HA SIDO COLOCADO | 7 |
| N) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA POR PARTE DEL EMISOR. | 7 |
| O) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR Y LAS POSICIONES DOMINANTES DENTRO DE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIAL, QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DEL PATRIMONIO DEL EMISOR. | 7 |
| P) COLOCACIÓN O NEGOCIACIÓN DE VALORES POR PARTE DEL EMISOR EN MERCADOS INTERNACIONALES; ASÍ COMO CUALQUIER INFORMACIÓN RELEVANTE, COMO REDENCIÓN ANTICIPADA, AMORTIZACIÓN, ACUERDOS CON LOS TENEDORES DE LOS VALORES, ENTRE OTROS..... | 8 |
| Q) PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN SOCIETARIA DEL EMISOR, ESTABLECIENDO LOS AVANCES EN VIRTUD DEL ACUERDO SUSCRITO PARA ESOS FINES. | 8 |
| R) CUALQUIER ACTIVIDAD DEL EMISOR INTERNA O EXTERNA QUE PUDIERA ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL MISMO (LABORAL, ADMINISTRATIVO, CAUSAS DE FUERZA MAYOR ETC.) | 8 |
| S) CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL EMISOR. | 8 |
| T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN | 8 |
| U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS POR PARTE DEL EMISOR QUE REPRESENTEN EL DIEZ POR CIENTO (10%) O MÁS DE SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO. | 8 |
| V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL EMISOR RELATIVOS A LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS Y DE LAS ESTRUCTURAS QUE SE RELACIONEN CON LA EMISIÓN. | 9 |
| W) CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN, EL CONTRATO DE EMISIÓN Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES, ASIMISMO CUALQUIER ELEMENTO O SUCESO QUE CONLLEVE IMPLICACIONES JURÍDICAS, DE REPUTACIÓN O ECONÓMICAS PARA EL EMISOR..... | 9 |
| HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS | 10 |
| ANEXO 1 | 12 |
| ANEXO 2 | 14 |
| ANEXO 3 | 15 |

Informe del Representante de la masa de los obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Tenedores de Bonos Corporativos de:
Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con la **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**, emisor de los Bonos Corporativos con acreencia quirografaria por valor de US\$50,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas (en lo adelante denominada BDO, S. R. L., es la empresa responsable como representante ante la Superintendencia de Valores, S. A.), firmado entre las partes en fecha 25 de abril de 2011, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 664-12, de fecha 7 de diciembre de 2012, Capítulo V, Artículos 58 hasta el 71, Ley de Sociedades No. 479-08, y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad de Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., debidamente registrada en la SIV como emisor de Bonos conforme al registro SIVEV-025, según la segunda resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 2 de marzo de 2009, Emisor del Programa de Emisiones de referencia SIVEM-058, según la segunda Resolución de fecha 8 de abril de 2011.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No. 19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, Decreto No. 664-12 de fecha 7 de diciembre de 2012, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (No. 479-08) y su modificación Ley 31-11, y la Resolución R-CNV-2016-14-MV sobre "Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una Emisión de oferta Pública de Valores", está establecido realizar ciertos procedimientos que se complementan con los procedimientos ejecutados.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**, como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

- a) **La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración de **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**, mediante Certificación de Acta celebrada el 08 de febrero de 2011, y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Segunda Resolución emitida en fecha 08 de abril de 2011.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en Cevaldom, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S.A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 25 de abril de 2011, representado en ese entonces por la Señora Jeddy Yannina Medina Bera (Presidenta del Consejo de Directores) y en representación del Emisor el Señor Marcelo Aicardi (Vice Presidente de Finanzas).

El total de Bonos Corporativos se encuentra compuesto de la siguiente forma:

| Tramo | Serie | Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública. | Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública. | Cantidad de Títulos | Nominación US\$ | Total US\$ |
|---------------------------------|-------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------|-------------------|
| 1 | D | 19 de mayo de 2011 | 19 de mayo de 2016 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| | E | 19 de mayo de 2011 | 19 de mayo de 2016 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| 2 | F | 19 de mayo de 2011 | 19 de mayo de 2016 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| | G | 19 de mayo de 2011 | 19 de mayo de 2016 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| 3 | H | 01 de junio de 2011 | 01 de junio de 2016 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| | I | 01 de junio de 2011 | 01 de junio de 2016 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| 4 | J | 01 de junio de 2011 | 01 de junio de 2016 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| | K | 01 de junio de 2011 | 01 de junio de 2016 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| 5 | L | 28 de junio de 2011 | 28 de junio de 2016 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| | M | 28 de junio de 2011 | 28 de junio de 2016 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| 6 | N | 28 de junio de 2011 | 28 de junio de 2016 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| | O | 28 de junio de 2011 | 28 de junio de 2016 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| 7 | P | 19 de octubre de 2011 | 19 de octubre de 2014 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| | Q | 19 de octubre de 2011 | 19 de octubre de 2014 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| 8 | R | 19 de octubre de 2011 | 19 de octubre de 2014 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| | S | 19 de octubre de 2011 | 19 de octubre de 2014 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| 9 | T | 19 de octubre de 2011 | 19 de octubre de 2016 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| | U | 19 de octubre de 2011 | 19 de octubre de 2016 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| 10 | Y | 19 de octubre de 2011 | 19 de octubre de 2016 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| | Z | 19 de octubre de 2011 | 19 de octubre de 2016 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| Total de bonos a colocar | | | | | | 50,000,000 |

- b) **Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

- c) **Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.**

Verificamos el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un administrador extraordinario.

- d) **Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión.**

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que para esta emisión no aplica el cumplimiento del fiduciario.

- e) **Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

- f) **Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma;**

Observamos que la tasa de interés se mantiene fija, según se indica en el Prospecto de Colocación, véase punto 2.1.2.6 de los intereses de los valores.

Conforme está establecida en el Reglamento de aplicación, el Decreto No. 664-12 de fecha 7 de diciembre de 2012, de la Ley de Mercado de Valores y la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley 31-11 y en la Resoluciones emitidas por la SIV, BDO, S. R. L., como Representante de la Masa de los Obligacionistas, revisó los pagos correspondientes a los intereses devengados por los Bonos Corporativos. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de emisión de cada tramo, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, véase punto 2.1.2.6.1 de periodicidad en pago de los intereses. Durante el trimestre octubre-diciembre de 2016, el Emisor realizó pagos de intereses por esta emisión de US\$57,534.25. Ver detalle del pago de los intereses en el Anexo I.
- Así mismo los intereses se calcularon desde e incluyendo la fecha de emisión de cada tramo hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente, empleando la convención: 365/365; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días. Estas convenciones se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.
- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Los intereses de las emisiones vigentes fueron pagados a una tasa fija de 7%. Siendo la fórmula la siguiente:

Intereses = Capital x (TI nominal anual /365) x días corrientes.

- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago CEVALDOM.

- g) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión

Según se indica en el literal (n) la emisión tiene la opción de redención anticipada del valor total o parcial del monto colocado en cada Tramo del Programa de Emisiones una vez transcurrido el primer año después de la fecha Emisión de cada Tramo, pero observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión no exige que el Emisor deba cumplir con índices de liquidez para ejercer la misma.

- h) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán para pagar y/o amortizar deudas, financiar la adquisición de bienes de capital, financiar variaciones en el capital de trabajo del Emisor y adquisición de establecimientos comerciales o compañías, por lo que no se prevé su uso para adquisición de activos distintos a los relacionados al negocio del Emisor.

Observamos la entrada a los fondos obtenidos por el Emisor de la colocación de los Bonos Corporativos, mediante la cuenta corriente #3623-0035 operativa de la Entidad en el Citibank, N.A., cuya segregación de las transacciones relacionadas a dicha emisión, fue como sigue:

| | |
|---------------------------------------------|------------------------|
| <u>Entradas</u> | |
| Mayo 2011 | US\$ 10,000,000 |
| Junio 2011 | <u>13,890,000</u> |
| Total Colocado al 30 de Junio, 2011 | US\$ 23,890,000 |
| Julio 2011 | <u>6,110,000</u> |
| Total Colocado al 30 de septiembre, 2011 | US\$ 30,000,000 |
| Octubre 2011 | 15,516,000 |
| Noviembre 2011 | 2,632,000 |
| Diciembre 2011 | <u>1,852,000</u> |
| Total Colocado al 31 de diciembre, 2011 | US\$ <u>50,000,000</u> |
| <u>Cancelaciones</u> | |
| Octubre 2014 | US\$ 10,000,000 |
| Mayo 2016 | US\$ 10,000,000 |
| Junio 2016 | US\$ <u>20,000,000</u> |
| Octubre 2016 | US\$ <u>10,000,000</u> |
| Total de cancelaciones | US\$ <u>50,000,000</u> |
| Total de Bonos Computados al 31-12-2016 | US\$ <u>0.00</u> |

- Trazamos a la cuenta bancaria del Emisor y sus informaciones soportes la entrada de los recursos recibidos de los bonos con los datos contables presentados en ese entonces en la cuenta corriente en el Citibank, donde verificamos la entrada de US\$10,000,000 durante el mes de mayo de 2011, US\$13,890,000 durante el mes de junio de 2011, US\$6,110,000 durante el mes de julio de 2011, US\$15,516,000 durante el mes de octubre de 2011, US\$2,632,000 durante el mes de noviembre de 2011 y US\$1,852,000 durante el mes de diciembre de 2011, encontrando concordancia con los registros.
- De los fondos obtenidos de la Emisión de Bonos Corporativos US\$8,000,000 fueron destinados al repago de deudas, US\$12,000,000 fueron destinados para capital de trabajo y US\$30,000,000 fueron usados en la compra de activos para el Parque Eólico los Cocos según información suministrada por el Emisor.

- Trazamos con la contabilidad del cliente así como con los desembolsos realizados por Cevaldom el pago de capital de acuerdo con el prospecto de colocación de los Tramos siete y ocho, los cuales tienen fecha de cancelación 19 de octubre de 2014 y los Tramos una y dos, los cuales tienen fecha de cancelación 19 de mayo de 2016, los Tramos tres y cuatro, los cuales tienen fecha de cancelación 1 de junio de 2016 y los Tramos seis y siete, las cuales tienen fecha de cancelación 28 de junio de 2016 y los tramos nueve y diez, los cuales tienen fecha de cancelación el 19 de octubre de 2016, observamos que éstas se ejecutaron de forma adecuada.

i) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, Ley de Sociedades 479-08 y su modificación Ley 31-11, así como también en el contrato de Representación Provisional de los Tenedores (ratificado como definitivo) y en el Prospecto de Colocación; BDO, S. R. L., verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., como emisor de los Bonos Corporativos por valor original de US\$50,000,000 a la fecha de este informe, tal y como lo indicamos anteriormente de la totalidad de los bonos al 31 de Diciembre de 2016, habían sido cancelados a su totalidad, debido al pago de capital por el vencimiento correspondiente el 19 de octubre de 2016 de los tramos 9 series T y U, tramo 10 series Y e Z.

En el mes de octubre de 2014, fue pagado el capital del tramo 7 series P y Q, tramo 8 series R y S por su vencimiento, de igual forma en mayo de 2016, fue pagado el capital del tramo 1 series D y E, tramo 2 series F y G, en el mes de junio de 2016, fue pagado el capital del tramo 3 series H e I, tramo 4 series J y K, tramo 5 series L y M, tramo 6 series N y O, y en el mes de octubre del 2016, fue pagado el capital del tramo 9 series T y U y tramo 10 series Y e Z, según se detalla:

| <u>Tramo</u> | <u>Serie</u> | <u>Fecha de Vencimiento</u> | <u>Cantidad de Títulos</u> | <u>Nominación US\$</u> | <u>Total US\$</u> |
|------------------------|--------------|-----------------------------|----------------------------|------------------------|-----------------------|
| 1 | D | 19 de mayo de 2016 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| | E | 19 de mayo de 2016 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| 2 | F | 19 de mayo de 2016 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| | G | 19 de mayo de 2016 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| 3 | H | 01 de junio de 2016 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| | I | 01 de junio de 2016 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| 4 | J | 01 de junio de 2016 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| | K | 01 de junio de 2016 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| 5 | L | 28 de junio de 2016 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| | M | 28 de junio de 2016 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| 6 | N | 28 de junio de 2016 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| | O | 28 de junio de 2016 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| 7 | P | 19 de octubre de 2014 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| | Q | 19 de octubre de 2014 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| 8 | R | 19 de octubre de 2014 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| | S | 19 de octubre de 2014 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| 9 | T | 19 de octubre de 2016 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| | U | 19 de octubre de 2016 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| 10 | Y | 19 de octubre de 2016 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| | Z | 19 de octubre de 2016 | 2,500 | 1,000 | 2,500,000 |
| Total cancelado | | | | | US\$50,000,000 |

- j) **Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.**

La Emisión ha contado con la calificación de las compañías calificadoras de Fitch República Dominicana, S. R. L., y Feller Rate República Dominicana, S. R. L., quienes en el mes de Octubre de 2016, han calificado este programa de emisiones con A (dom) y A (estables), respectivamente, a la emisión de bonos de la Empresa Generadora de Electricidad de Haina, S. A. Ver el histórico en detalle en el Anexo II.¹.

- k) **Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.**

Observamos, en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento, no obstante mediante la tercera Resolución del Consejo Nacional de Valores del mes de diciembre de 2013, fue aprobado el programa de emisiones de Referencia SIVEM-078 de Bonos Corporativos en el mercado local de hasta US\$100,000,000 o su equivalente en pesos, a una tasa anual fija y un plazo de 6 años.

Al 31 de diciembre de 2016, se había colocado todas las emisiones desde el primero hasta el décimo del programa de emisiones de Referencia SIVEM-078 de bonos realizada por la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.

En el mes de octubre de 2014, mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores, fue aprobado el programa de emisiones de referencia SIVEM-084 de Bonos Corporativos en el mercado local por hasta US\$100,000,000, con un plazo de entre 8 a 10 años y una tasa fija a determinarse en el prospecto simplificado de cada emisión.

Al 31 de diciembre de 2016, se habían colocado desde el primero hasta la décima emisión del programa de emisiones de referencia SIVEM-084 de bonos, realizada por la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.

En el mes diciembre de 2015, mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores, fue aprobado el programa de emisiones de referencia SIVEM-094 de Bonos Corporativos en el mercado local por hasta US\$100,000,000, con una vida de hasta 10 años y una tasa fija a determinarse en el prospecto simplificado de cada emisión. Al 29 de diciembre de 2016, venció el periodo de vigencia sin ser colocada ninguna de las emisiones de este programa de emisiones.

En el mes diciembre de 2015, mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores, fue aprobado el programa de emisiones de referencia SIVEM-095 de Bonos Corporativos en el mercado local por un monto de US\$100,000,000 equivalente a RD\$4,550,950,000, con una vida hasta 10 años y una tasa fija a determinarse en el prospecto simplificado de cada emisión. Dicha programa de emisión fue modificada por la quinta resolución de febrero de 2016, donde se modifica el monto mínimo de inversión de mil pesos a quinientos pesos.

Al 31 de diciembre de 2016, se habían colocado desde la primera hasta la vigésima emisión del programa de emisión de referencia SIVEM-095 de bonos, realizada por la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., por un monto de US\$100,000,000 equivalente a RD\$4,550,950,000.00

- l) **Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.**

Verificamos el cumplimiento por parte del Emisor referente a la remisión de sus estados financieros a la Superintendencia de Valores de la Republica Dominicana, de acuerdo a la Resolución R-CNV-2016-15-MV. Un detalle de los estados suministrados por el Emisor, es como sigue:

¹ Reportes de calificaciones de Riesgo, (anexo2)

| DESCRIPCION | PERIODICIDAD | CONFORME AL CALENDARIO DE LA SIV | CONFORME A LA FECHA DE ACUSE DE RECIBO DE LA SIV | OBSERVACION |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------|
| Estados Financieros interinos trimestrales comparativos Julio-Septiembre | Trimestral | 21/10/2016 | 19/10/2016 | Conforme a calendario |
| Estados Financieros interinos trimestrales comparativos Octubre-Diciembre | Trimestral | 21/01/2017 | 20/01/2017 | Conforme a calendario |

m) Monto total de la emisión que ha sido colocado

Pudimos verificar que del total de bonos aprobados a Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., al 31 de diciembre de 2016, se había colocado y cancelado los US\$50,000,000 representando el 100% del total a emitir.

A la fecha de nuestro informe los bonos están distribuidos de la siguiente forma de acuerdo a listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM):

- Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con la cuenta contable acreedora No. 21001301, donde el emisor registró el total de las obligaciones como deuda corriente, debido a las proyecciones de vencimiento del pago del capital de los programas de emisiones que estaban vigentes al 19 de octubre de 2016, por un valor de US\$10,000,000 y cancelado a su vencimiento en esta misma fecha.
- Verificamos la correcta presentación y revelación los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre octubre-diciembre de 2016, en base consolidada, en los cuales se refleja la obligación de los bonos colocados a esas fechas.

n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor.

Pudimos observar, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, que el Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el valor total o parcial del monto colocado en cada Tramo del Programa de Emisiones, una vez transcurrido el primer año después de la fecha Emisión de cada Tramo, según se encuentra establecido en el capítulo 2.1.2.12. Durante el trimestre de octubre-diciembre de 2016, no se ha realizó redención anticipada de los bonos emitidos. Además pudimos comprobar dicha situación con el análisis realizado de los intereses y pagos de las comisiones realizadas, a través de Depósito Centralizado de Valores y mediante análisis de variaciones analíticas de los datos del 31 de diciembre de 2016.

No obstante el 19 de octubre de 2014, hubo pago de capital del tramo 7 series P y Q y tramo 8 serie R y S, por cumplirse su vencimiento. De igual manera el 19 de mayo de 2016 hubo pago de capital del tramo 1 serie D y E, tramo 2 serie F y G, el 1 de junio de 2016 hubo pagos de la tramo 3 serie H e I, tramo 4 serie J y K, el 28 de junio de 2016 hubo pagos del tramo 5 serie L y M, tramo 6 serie N y O y el 19 de octubre de 2016, fue realizado el último pago del tramo 9 serie T y U y tramo 10 serie Y e Z quedando la emisión totalmente cancelado.

o) Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor.

Verificamos mediante variación analítica de los estados financieros del Emisor que durante el trimestre octubre-diciembre de 2016, no existió variación en la cuenta de capital pagado, en adición obtuvimos una comunicación formal emitida por el Emisor, donde se indica la no realización de enajenación de acciones.

Trazamos a la composición accionaria del emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizó enajenación de acciones. Ver el listado de accionistas y participación en el Anexo III.

- p) Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.**

Mediante comunicación recibida de fecha 17 de Enero de 2017, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna negociación en los mercados internacionales.

Conforme a los datos y documentos puestos a nuestra disposición, verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que no se realizaron negociaciones de valores en mercados internacionales.

Como se especifica en el literal (n) durante el trimestre objeto, el Emisor no realizó redención anticipada o acuerdo con los tenedores de valores al respecto de ninguna de las emisiones. No obstante fue cancelado a su vencimiento el capital restante de US\$10,000,000.

- q) Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.**

Mediante comunicación de fecha 17 de Enero de 2017, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión, adquisición o reestructuración por parte de la Empresa, ni de terceros que involucren al Emisor.

Trazamos a la variación analítica del emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizaron adquisiciones, fusión ni reestructuración con otras compañías.

- r) Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.)**

Mediante comunicación de fecha 17 de Enero de 2017, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad que haya entorpecido el normal desenvolvimiento de las operaciones y actividades del Emisor.

- s) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.**

Recibimos del Emisor comunicación formal de fecha 10 de enero de 2017, donde nos informan que durante el trimestre octubre-diciembre de 2016, no existen acciones legales, litigios y notificaciones que tengan un efecto material adverso en la posición financiera, resultados de operaciones o flujos de efectivo del Emisor.

- t) Modificaciones al contrato de Emisión**

Verificamos que durante el trimestre de octubre-diciembre de 2016, el Emisor no solicitó modificaciones al contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas.

- u) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.**

Verificamos mediante variación analítica realizada al Balance General del Emisor en el trimestre de octubre-diciembre 2016, que las variaciones más significativas se corresponden a lo siguiente:

- Disminución en un 53% en el efectivo debido a mayores pagos de impuestos, específicamente el impuesto a los hidrocarburos, repago de Tramos 9-10 del Bono local US\$50MM y pago de US\$111.1MM de Dividendos declarados en noviembre 2016.

- Disminución en un 6% en las cuentas por cobrar clientes debido a menores cuentas por cobrar a las empresas distribuidoras de electricidad, clientes UNR y agentes del mercado spot, por mayores cobros durante el trimestre parcialmente compensado por el balance pendiente de reembolso por pago de impuestos a los hidrocarburos por un monto de US\$8.3 millones.
- Disminución en un 28% en gastos pagados por anticipado debido a las amortizaciones del período.

v) **Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.**

Mediante comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 11 de enero de 2017, se nos informó que en el trimestre octubre-diciembre 2016, no se han realizado cambios en la estructura administrativa.

w) **Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.**

Además de los asuntos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

- Recibimos de Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.
- En fecha 5 de octubre de 2016, se notifica como Hecho Relevante el cambio de firma de auditores externos, a partir del período 2016 será la firma Ernst & Young.
- En fecha 6 de octubre de 2016, se notifica como Hecho Relevante la finalización del período de colocación primaria de la décimo séptima, décimo octava, décima novena y vigésima, Emisión del Programa de Emisiones de Bonos corporativos SIVEM-095, por un monto de RD\$910,190,000.
- En fecha 17 de noviembre de 2016, fue celebrada la Asamblea General Ordinaria. En la cual fueron aprobadas las siguientes resoluciones:
 - ✓ Aprueba la validez de la asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas y nómina de accionistas.
 - ✓ Aprueba y ratifica la renuncia formal presentada por la señora Maria Mercedes Prado en su calidad de Vocal del Consejo de Administración, otorgando descargo total y sin reservas a su mandato.
 - ✓ Aprueba y ratifica nombrar al señor Luis Sanz como Vocal del Consejo de Administración por el período pendiente de la presente gestión y hasta que sea designado su sucesor.
 - ✓ Declara el pago de dividendos por la suma de US\$111,111,112.00, correspondiente a las ganancias retenidas de la Compañía, pagadero según disponibilidad del flujo de caja.
 - ✓ Se nombra a la firma Ernst & Young como la firma de auditores externos para la auditoría de las cuentas y balances al 31 de diciembre de 2016, y se delega al Gerente General de la Sociedad negociar los términos y condiciones comerciales correspondientes al servicio a ser brindado por Ernst & Young.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No se identificaron hallazgos a los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la a hasta la w.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los tenedores de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento a lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre de octubre-diciembre 2016.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de la **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, S. R. L., como Representante de Tenedores de los Bonos Corporativos de Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., aprobados por un valor de US\$50,000,000 y cancelados en su totalidad durante el trimestre a revisión y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto 664-12, informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

07 de Febrero de 2017
Distrito Nacional, República Dominicana

ANEXOS

ANEXO 1

Empresas Generadora de Electricidad Haina
Prueba de Intereses Pagados
Al 31 de Diciembre de 2016

NOTA SOBRE LA EMISIÓN IX

Los Cupones de la Emisión IX, son pagados los días 19 de cada mes.
La emisión VI está compuesta por US\$5,000,000

METODO DE CALCULO DE LA EMISIÓN IX POR MES

| INICIO | TERMINO | DIAS TRANSCURRIDOS | MONTO EMISIÓN IX | TASA FIJA | CUPON |
|--------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|-----------|------------------|
| 20 de Septiembre de 2016 | 19 de Octubre de 2016 | 30 | 5,000,000.00 | 7.00% | 28,767.12 |
| | | <u>30</u> | | | <u>28,767.12</u> |

NOTA SOBRE LA EMISIÓN X

Los Cupones de la Emisión X, son pagados los días 19 de cada mes.
La emisión VI está compuesta por US\$5,000,000

METODO DE CALCULO DE LA EMISIÓN X POR MES

| INICIO | TERMINO | DIAS TRANSCURRIDOS | MONTO EMISIÓN X | TASA FIJA | CUPON |
|-----------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------|-----------|-------------------------|
| 20 de Septiembre de 2016 | 19 de Octubre de 2016 | 30 | 5,000,000.00 | 7.00% | 28,767.12 |
| | | <u>30</u> | | | <u>28,767.12</u> |
| Total intereses pagados durante el trimestre | | | | | <u><u>57,534.25</u></u> |

ANEXO 2

Reportes de Calificaciones de Riesgo

Fitch Rate Dominicana

| Calificadoras | Calificación | Fecha de presentación | Fecha de los Estados |
|-----------------------|--------------|-----------------------|----------------------|
| Fitch Rate Dominicana | A(dom) | 17/07/2015 | 31/03/2015 |
| Fitch Rate Dominicana | A(dom) | 13/10/2015 | 30/06/2015 |
| Fitch Rate Dominicana | A(dom) | 12/01/2016 | 30/9/2015 |
| Fitch Rate Dominicana | A(dom) | 19/04/2016 | 31/12/2015 |
| Fitch Rate Dominicana | A(dom) | 08/07/2016 | 31/03/2016 |
| Fitch Rate Dominicana | A(dom) | 07/10/2016 | 30/06/2016 |

Feller Rate Dominicana

| Calificadoras | Calificación | Fecha de presentación | Fecha de los Estados |
|------------------------|--------------|-----------------------|----------------------|
| Feller Rate Dominicana | A(estable) | Julio 2015 | 30/06/2015 |
| Feller Rate Dominicana | A(estable) | Octubre 2015 | 30/09/2015 |
| Feller Rate Dominicana | A(estable) | Enero 2016 | 31/12/2015 |
| Feller Rate Dominicana | A(estable) | Abril 2016 | 31/03/2015 |
| Feller Rate Dominicana | A(estable) | Julio 2016 | 30/06/2016 |
| Feller Rate Dominicana | A(estable) | Octubre 2016 | 30/09/2016 |

ANEXO 3

Lista de accionistas y porcentaje que representan

| | Acciones | % |
|----------------------------------------------|------------|---------|
| Haina Investment Co., LTD | 22,975,500 | 50.000% |
| Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas | 22,972,500 | 49.994% |
| Otros accionistas | 3,000 | 0.006% |